



CÓMO PRESENTAR DOCUMENTOS POR FAX

SE REQUIERE PORTADA

JUDICIAL COUNCIL FACSIMILE TRANSMISSION
COVER SHEET ([Formulario MC-005 del JC](#))



Al presentar documentos por fax, el interesado debe usar la portada llamada "Judicial Council Facsimile Transmission Cover Sheet (formulario MC-005 del JC). La portada debe ser la primera página que envía. Cada documento que se presenta electrónicamente por fax debe tener las palabras "BY FAX" anotadas justo abajo del título del documento, puesto que la Regla Procesal No. 2.304(c) de California así lo requiere. El número total de páginas recibidas debe corresponder al número de páginas que señaló en la portada. Use una portada distinta para cada causa cuando presente documentos que corresponden a varias causas.

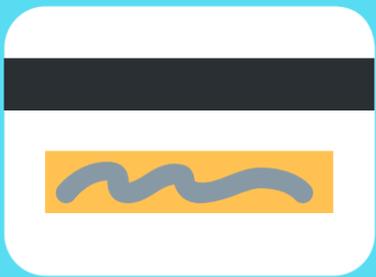
CUOTAS

Recargo por presentar documentos por fax: \$1 por página

Para más información sobre las cuotas correspondientes a la presentación de documentos, consulte la Lista de Cuotas del tribunal. El tribunal calculará la cuota pagadera por lo que se presente por fax.



OPCIONES PARA PAGAR



Tarjeta de Crédito: VISA, Mastercard y Discover Tarjeta de Débito

La portada (Judicial Council Facsimile Transmission Cover Sheet - Formulario MC-005 del JC) debe incluir el número de cuenta de la tarjeta de crédito/débito, la firma del portador que autoriza el cobro, la fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito/débito, y correo electrónico.

INFORMACIÓN SOBRE LOS NÚMEROS DE FAX

Use los números a continuación para presentar documentos por fax directamente con el juzgado apropiado. La [Regla Local No. 320](#) dispone que el Tribunal no acepta documentos en lugares que no sean la secretaría del juzgado correspondiente. Consulte "[Where Can I File](#)" para más detalles.

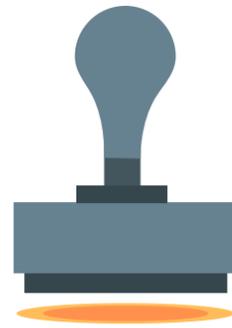


JUZGADO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE FAX
Barstow	Reclamos Menores/Desalojos Tránsito	(760) 718-3405 (760) 718-3407
Big Bear	Reclamos Menores/Desalojos Tránsito	(760) 718-3405 (760) 718-3407
Fontana	Reclamos Menores/Desalojos Tránsito	(909) 320-5049 (909) 320-5147
Joshua Tree	Familia/Civil/Penal/Reclamos Menores/Desalojos/Tránsito	(760) 974-3033
Needles	Reclamos Menores/Desalojos Tránsito	(760) 718-3405 (760) 718-3407
Rancho Cucamonga	Apelaciones	(909) 521-3576
San Bernardino	Manutención de Menores Civil Familia Sucesiones	(909) 269-8502 (909) 708-8586 (909) 521-3128 (909) 521-3387
Victorville	Familia/Civil/Manutención de Menores Penal	(760) 269-4804 (760) 269-4844

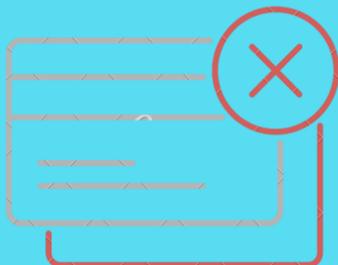


FECHA EN EL SELLO DE RECEPCIÓN

Los documentos recibidos antes de las 4:00 PM en un día judicial se sellan con la fecha en que fueron recibidos. Los documentos recibidos después de las 4:00 PM o en un día festivo se sellan con la fecha del siguiente día judicial.



COBROS RECHAZADOS



Si la compañía que expidió la tarjeta de crédito/débito rechaza el cobro, es posible que el Tribunal se comunique con el interesado que presentó el documento para pedir un método alternativo de pago, o que envíe un aviso sobre la devolución por correo.

DOCUMENTOS RECHAZADOS

Si se rechaza un documento presentado, el documento en su totalidad tiene que ser sometido de nuevo, y esto incluye el Formulario MC-005 del JC. Es posible que el Tribunal se comunique con el interesado que presentó el documento para informarle sobre el rechazo, o que envíe un aviso sobre la devolución por correo.



PREGUNTAS FRECUENTES



¿CUÁLES DOCUMENTOS NO SE PUEDEN RECIBIR POR FAX?

Civil:

- Arts. 170.1 y 170.6 del CCP
- Solicitudes para una orden por acoso civil del mismo día
- Sentencias de otros estados

Sucesiones:

- Solicitudes para una orden por malos tratos de ancianos del mismo día
- Documentos correspondientes a Salud Conductual
- Interposición de testamentos
- Arts. 170.1 y 170.6 del CCP

Desalojos:

- Asignación de sentencia

Los **Tribunales de Menores** no aceptan documentos por fax en este momento.

¿PUEDO SOLICITAR UNA EXENCIÓN DE CUOTAS POR FAX?

Sí. Para más detalles sobre los formularios para solicitar una exención de cuotas, consulte el [sitio web](#) del Consejo Judicial de California.

¿TENDRÉ QUE HACER UN PAGO SI INCLUYO LOS FORMULARIOS PARA UNA EXENCIÓN DE CUOTAS ENTRE LO QUE ENVÍO POR FAX?

No.

¿RECIBIRÉ UNA CONFIRMACIÓN DE QUE SE RECIBIERON LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTÉ?

No. No está disponible ninguna confirmación de recibo más allá de lo que la máquina de fax del interesado produzca.

¿PUEDO SOLICITAR UNA COPIA CONFORMADA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTÉ?

Sí. Puede agregar esta solicitud en la portada "Judicial Council Facsimile Transmission Cover Sheet" (Formulario MC-005 del JC). El Tribunal agregará las cuotas aplicables por el envío por correo.

¿RECIBIRÉ UN RECIBO DE PAGO?

El recibo de pago está disponible a pedido con la inclusión de su correo electrónico en la sección superior del Formulario MC-005 del JC.